

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACION EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2014.-**

Asistentes a la Sesión

Alcaldesa:

DOÑA MARÍA CARMEN GARCÍA ROMERO.

Concejales asistentes:

D. PAULINO ALONSO RUFINO.

D. JOSE MARINO FRAILE GOMEZ.

D. FAUSTINO SANCHEZ DOMINGUEZ.

D. PATRICIO SADIA ALONSO.

DOÑA. MARIA HERRERA MARTIN.

D. MIGUEL CARRASCO BONILLA.

En Doñinos de Salamanca, siendo las catorce horas del día dos de Diciembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ROMERO, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, para la que habían sido previamente convocados.-

Concejales no asistentes:

D. JUAN MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ.

D. JOSE EDUARDO ENCINAS ZURDO.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don JUAN CARLOS MARTIN GONZALEZ que da fe del acto.-

Secretario:

D. JUAN CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ.

La Señora Alcaldesa abre la sesión, pasándose a debatir los asuntos del orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Preguntados a los asistentes por la Presidencia, acerca de si algún miembro de la Corporación tuviera que formular alguna corrección u observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de 13 de Noviembre de 2.014, que se les había distribuido con el orden del día de la Sesión.

No habiendo reparos ni observaciones que realizar, se acuerda por los ocho concejales asistentes la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA "RENOVACION DE REDES Y PAVIMENTACION CALLE DOMINGO DE GUZMAN"

Visto que con fecha 25 de noviembre de 2014 por la Alcaldía se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en Ejecución de Obras de Redes y Pavimentación Calle Domingo de Guzmán debido a que el casco urbano de Doñinos dispone en todas sus calles con redes de abastecimiento y saneamiento así como redes pluviales en algunas de ellas; muchas de ellas renovadas con las inversiones realizadas por las últimas Corporaciones municipales. A pesar de ello existen algunas calles con deficiencias graves de pavimentación e iluminación inadecuada. Una de ellas es la Calle Domingo de Guzmán, que al estar situada junto al colegio público presenta situaciones potencialmente peligrosas en algunos momentos. Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos.

Visto que dada la característica de la obra parece el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

Visto que se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha se aprobó iniciar el expediente para la

contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra consistente en Ejecución de Obras de Redes y Pavimentación Calle Domingo de Guzmán, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos D. Isidro Mesonero Alvarez.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 93.000,00 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de Ejecución de Obras de Redes y Pavimentación Calle Domingo de Guzmán por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, con cargo a la aplicación 450-61 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de obras consistente en Ejecución de Obras de Redes y Pavimentación Calle Domingo de Guzmán por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

CUARTO. Solicitar ofertas, al menos, a las siguientes empresas:

ADRA PROJECT MAGNAMENT.

ALDASO CONTRUCCIONES

THC

CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA.

LARAMA.

DARCONSA.

MAJOFER.

GAREXME.

ANGEL RENEDO PULIDO.

QUINTO. En Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de cuatro días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las las catorce horas y veintinueve minutos, de lo que yo, como Secretario del Ayuntamiento, doy fe.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Org. Fun. y Rég. Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente que firma la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO